



0013 -2012-ED

Resolución Vice Ministerial

Lima, 13 MAR 2012

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 48 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2006-ED, corresponde a la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica, la promoción escolar, la cultura y el deporte en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo con la participación de la sociedad civil;

Que, en cumplimiento de sus funciones, la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte realiza cada año los Juegos Nacionales Deportivos Escolares – JNDE;

Que, en tal sentido, la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte promovió la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y AJEPER S.A., de fecha 13 de mayo de 2011, con el objeto de desarrollar acciones conjuntas de naturaleza cooperativa, a efectos de coadyuvar con la promoción, difusión y realización de los Juegos Nacionales Deportivos Escolares 2011;

Que, como parte de los compromisos de AJEPER S.A. en el marco del mencionado Convenio de Cooperación, se encuentra la premiación de los equipos ganadores de fútbol de damas y varones, con un viaje a Barcelona (España) para tener contacto con el FC Barcelona, incluidos los gastos de transporte aéreo y local, alojamiento y alimentación;

Que, con fecha 8 de marzo de 2012, se aprobó la Resolución Viceministerial N° 0011-2012-ED que reconoce a la delegación que viajará a España en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional mencionado, que incluye a los miembros de las Instituciones Educativas "Mi Jesús" - Lima y "Marcelino Champagnat" – La Libertad;

Que, mediante Informe N° 09-2012/ME/VMGP-DIPECUD-MPAO, de fecha 9 de marzo de 2012, la Directora de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, informa que la Comisión Organizadora Nacional de los Juegos Nacionales Deportivos Escolares 2011 ha sugerido que se incluya al alumno Morrison Hashish Andrade Arce en la delegación que viajará a España, como miembro de la Institución Educativa "Mi Jesús" – Lima, toda vez que el alumno figura en los documentos oficiales presentados por su Institución Educativa ante la mencionada Comisión Organizadora, entre otros motivos;

Que, en tal sentido, resulta necesario acreditar al estudiante Morrison Hashish Andrade Arce como parte de la delegación que viajará a España, en calidad de miembro de la Institución Educativa "Mi Jesús" - Lima;



Que, de conformidad con la Ley General de Educación, Ley N° 28044, la Ley Orgánica del Ministerio de Educación, aprobada por Decreto Ley N° 25762, modificada por Ley N° 26510, y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:



Artículo Único.- Reconocer al alumno Morrison Hashish Andrade Arce, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 72159053, como parte de la Delegación que viajará a España en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación y AJEPER S.A., en su calidad de miembro de la Institución Educativa "Mi Jesús" – Lima.

Regístrese y comuníquese.



José Martín Vegas Torres
Viceministro de Gestión Pedagógica